



Río Grande, 5 de Diciembre de 2014.

**Visto:**

La Carta Orgánica Municipal;  
Ordenanza N° 2493/2008;  
Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal;  
El Acta N° 032/2014;  
La Disposición TCM N° 048/2014;  
El Acta N° 037/2014;  
La Resolución TCM N° 285/2014  
La Nota TCM-R N° 327

**Considerando:**

Que, la Carta Orgánica Municipal establece en su artículo 124 que el Tribunal de Cuentas es un órgano de control con autonomía financiera y funcional.

Que, en el artículo 131, inciso 14 de dicha normativa establece que posee como atribución, la de "dictar su reglamento interno, estructura organizativa y normas de funcionamiento".

Que, el Reglamento Interno de este cuerpo de control, en su Art. 21 del Anexo I, establece el período de feria y la suspensión de los plazos procesales en todas las actuaciones que se encuentren pendientes de trámite.

Que, sin perjuicio de lo expuesto, este Tribunal de Cuentas determinó el modo en que funcionará el cuerpo durante el periodo de feria, tal como ha sido plasmado en el Reglamento Interno al que se ha hecho referencia precedentemente.

Que, mediante el Acta TCM N° 032/2014, se decide por unanimidad, adherir a la Feria de Verano 2014/2015 fijada por el Superior Tribunal de Justicia bajo Acordada N° 115/2014, para el período comprendido entre el 17 de Diciembre de 2014 hasta el 31 de Enero de 2015, inclusive, con un horario reducido para la misma de 9.00 a 13 hs.

Que, mediante el Acta TCM N° 037/2014 se resolvió por unanimidad el personal afectado a la Feria de Verano 2014/2015.

Que, mediante Resolución N° 285/2014 se designó al personal afectado a feria de Verano, siendo designados en mesa de estradas los siguientes agentes: el Sr. José María Martín desde el 17 de Diciembre de 2014 hasta el 02 de Enero de 2015 inclusive; la Sra. Flores Stella Marys desde el día 05 hasta el día 09 de Enero de 2015 inclusive; el Sr. Pablo Daniel Contreras desde el día 12 de Enero al día 23 de Enero de 2015 inclusive; y el Sr. Gastón Pérez desde el día 26 de Enero al día 30 de Enero de 2015 inclusive.

Que, mediante Nota de fecha 4 de Diciembre de 2014 –Nota TCM-R N°327- el agente José María Martín solicita intercambiar tres días de los designados mediante Resolución TCM N° 285/2014 con la agente Stella Marys Flores.

Que, mediante Resolución TCM N° 286/2014, el Presidente del Tribunal de Cuentas Municipal, C.P. Leonardo Gómez informa la ausencia de su cargo y de la Provincia por razones de índole



Municipio de Río Grande



personal, desde el día 25 de Noviembre de 2014 hasta el día 09 de Diciembre de 2014, inclusive; y por tal motivo la Vocal 1º Abogada Daniela Salinas queda a cargo de la Presidencia del Tribunal de Cuentas Municipal desde el día 25 de Noviembre de 2014 hasta el día 09 de Diciembre de 2014, inclusive.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal Artículos 124º y 131º, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas, aprobado por Resolución N° 107/2011 y las Resoluciones C.D. N° 008/2014 y 016/2014.

Por ello:

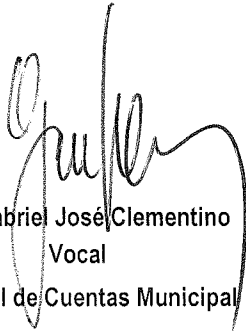
**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- HACER LUGAR** a lo solicitado por el Agente José María Martín.


**ARTÍCULO 2.- DESIGNAR** durante la feria de Verano en Mesa de Entradas a la Sra. Flores Stella Marys los días 17, 18 y 19 de Diciembre de 2014 y los días 8 y 9 de Enero de 2015; y al Sr. José María Martín desde el 22 de Diciembre de 2014 hasta el día 7 de Enero de 2015, inclusive.

**ARTICULO 3º.- REGISTRAR.** Notificar al personal. Comunicar. Publicar en el Boletín Oficial y cumplido archivar.-

**RESOLUCION T.C.M. N° 301/2014**



C.P. Gabriel José Clementino  
Vocal  
Tribunal de Cuentas Municipal



Abogada Daniela Carina Salinas  
Presidente  
Tribunal de Cuentas Municipal